



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

Aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos 3/2024/MODIF_CREDIT y 4/2024/MODIF_CREDIT del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio de 2024

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos 3/2024/MODIF_CREDIT y 4/2024/MODIF_CREDIT del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2024.

Los expedientes permanecerán expuestos al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General y en la web municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Burgos, a 19 de abril de 2024.

El concejal delegado,
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez